ACTA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 11 de julio de 2019 y siendo las 16:13 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Canobra Mancilla, la Directora (S) de Gestión Ambiental doña Ingeborg Chacón Morales y Directores de establecimientos educacionales municipalizados.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos: Memorándum N°800/096/2019, del Director de Obras Municipales, que remite nómina de permisos de edificación, obras menores y resoluciones de permisos de edificación correspondientes al mes de junio del presente; Ord. N°503/565/2019 de la Jefa de Reemplazo del Dpto. de Educación Municipal, que informa que se encuentran en proceso administrativo las denuncias efectuadas por dos docentes de la escuela José J. Prieto Vial en contra de su director; y el Ord. N°1000/314/2019, del Director Juridico, que ratifica su Ord. N°1000/255/2019, que dice relación con la situación ocurrida con la interrumpida sesión ordinaria N°50 realizada el 19 de abril de 2018. Copias de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que la semana pasada se reunió con la Ministra de Agricultura, para entregar los planteamientos de acciones e iniciativas tendientes a preparar la comuna en torno a la COP 25, los que fueron muy bien acogidos, no obstante que el proceso de esta cumbre no coincide con los ritmos institucionales del gobierno, es decir, de la liberación de fondos, la aprobación de proyectos, los tiempos de evaluación de proyectos que tienen un ritmo, no son coincidentes con la urgencia que implica una decisión que adopta el estado de Chile de realizar en seis meses un evento que normalmente toma un año y medio a dos años, pero tiene la firme convicción que la Ministra de Agricultura es otra aliada más de Cerrillos para apoyar las iniciativas locales. A su vez informó, de las actividades realizadas en el marco del aniversario N°28 del Municipio, con alta concurrencia de vecinos/a, que el acto del pianista

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Roberto Bravo fue notable, de mucha alegría para los asistentes, A su vez, se refirió el encuentro realizado con don Cristian Varela, Coordinador Nacional de la Cumbre Climática, a cargo de la organización de este gran evento, se reunió con la comunidad, con los dirigentes, en un espacio de capacitación, calificándolo como un gran momento y contó con la asistencia de los diputados Pepe Auth y Patricio Melero. Luego señaló que el día de hoy participó en la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional, para analizar el estado de avance del proyecto Ciudad Parque Bicentenario, reunión a la que estaba también convocado el Serviu Metropolitano, pero no acudió, lo que generó un cierto grado de malestar, que existe un protocolo de acuerdo entre el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet, Serviu y este municipio, que fue ratificado en todas sus partes por el Ministro de Vivienda actual, señor Monckeber y en la práctica no se está implementando, es decir, no se ha consultado al municipio sobre materias que son claves en este proyecto, que quedaron de seguir trabajando con el Gobierno Regional para que pueda Serviu cumplir los compromisos que adoptó el Ministro de su gobierno. Luego señaló que fue inaugurada la plaza rural ubicada en Departamental con una inversión de $377 millones, un gran proyecto financiado por Metro. Enseguida, informó que se inició el proyecto de cambio de luminarias led en diferentes barrios de la comuna, lo que ha provocado una gran satisfacción ciudadana, que los vecinos expresan de forma elocuente el cambio de luminosidad en sus barrios, por lo que el municipio está muy comprometido para que con el ahorro que generarán estas 4 mil luminarias poder proceder a licitar las 6 mil restantes, de tal suerte que toda la comuna cuente con ese bien social. Finalmente, compartió la noticia dolorosa de la muerte de dos jóvenes cerrillanos en accidentes y de una joven que encontraron fallecida el día de ayer, lo que ha causado un gran impacto.

La concejal señora Muñoz Daza, felicitó a los funcionarios/a por la alta convocatoria y participación de los vecinos en las actividades municipales realizadas y además, se sumó a las condolencias para los padres y familias de los jóvenes fallecidos y para el joven que se encuentra hospitalizado gravemente afectado, pidió que se unieran en oración. También se sumó a la felicidad y agradecimientos de los vecinos por la ejecución del proyecto de recambio de luminarias en las vías públicas de la comuna.

El concejal señor Jiménez Retamal, se refirió a las faltas e imprecisiones y a veces con un sesgo que llega a ser molesto, apreciado en las grabaciones visuales (videos institucionales) que se transmitieron en distintos actos de celebración del aniversario de la comuna, al nombrarse algunos hitos importantes y omitir otros, como por ejemplo se dice de lo central del aeropuerto en la comuna, pero no se dice que fue creado en el gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo, luego se menciona el tema del cordón industrial Cerrillos, al Presidente Allende, pero no se nombra al Presidente Aylwin, que en su gobierno se puso en funciones la municipalidad, observando que si se hace una relación, ojalá esta sea completa, porque no se trata de una improvisación si no que de un equipo de especialistas que lo prepara, pidiendo que a futuro esto se evite.

La concejal señorita Castro Tobar, se refirió a una situación que la molestó de sobremanera, que tiene que ver con una llamada de atención que le hiciera el encargado de Comunicaciones don Cristian Díaz, agregando que en su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

condición de concejal tiene la libertad de instalarse donde estime para saludar a la gente y la objeción se debió al lugar donde estaba saludando en la actividad del aniversario de la municipalidad, que estima que no corresponde, que no están en un fundo donde el patrón manda y los obreros obedecen y este tipo de situaciones no pueden seguir sucediendo, que desconoce si es un tema personal o alguien instruyó, que no cree que el funcionario se mande solo y que eso ocurra con otros concejales, pidiendo que esto no se repita, recordando otras situaciones desagradables que ha debido soportar en su calidad de concejal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le solicitó a la concejal señorita Castro Tobar, ser más responsable de sus palabras ya que no se puede insinuar todo lo que dice, al menos de que tenga pruebas de aquello, desconociendo lo que habla ya que no ha dado ninguna instrucción en tal sentido, que las acusaciones tan superfluas son dañinas y tiene que respetar la credibilidad de las personas. Sugiriéndole finalmente que adopte las medidas legales si lo considera y que deje esa actitud quejumbrosa e injusta.

La concejal señora Figueroa Garrido, señaló que cuando el alcalde hizo la presentación el sábado en la COP, eran como las utilidades en la Cumbre en Cerrillos y había al menos dos o tres puntos que no tenían ninguna relación con eso, porque eran proyectos aprobados previamente como lo eran las luminarias led, la remodelación de la plaza Gabriela Mistral y otro más que no recuerda y a su vez manifestó su solidaridad para con la concejal señorita Castro Tobar, dado que a ella también le han ocurrido situaciones similares en las que ha sido hostigada por funcionarios/a y que las autoridades sean así de manipuladas, pidiéndole al alcalde un poco de crédito en sus denuncias y que también solidarice con ellas y con su cargo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que efectivamente en la actividad del sábado pasado se nombraron proyectos que contribuyen a mejorar el medio ambiente, pero no como aporte de la COP sino que como parte de la política ambiental municipal, que en este orden de ideas, también está el punto limpio a punto de inaugurarse, lo mismo el proyecto de los contenedores domiciliarios que se espera contar con el apoyo del gobierno y que naturalmente se espera y están pidiendo ayuda externa, ya que el acoger a tantas personas en un momento en la comuna, requiere de todos los aportes puesto, que el municipio no tiene la capacidad presupuestaria para asumir estos gastos, que también se están haciendo las gestiones con quien sea necesario a fin de que apoyen para lograr que la comuna esté en las mejores condiciones posibles y además, se está intentando contar con algunos recursos para que desde el punto de vista comunitario, social, del aprendizaje, de la sensibilización en torno al ideario de cuidar el planeta se haga carne en esta comuna y particularmente en el mundo educativo.

El concejal señor Reeves Iriarte, quiso hacer ver una situación que ocurrió en la actividad del aniversario, en que con motivo de estar haciendo entrega de la cuenta hizo un resumen de las actividades realizadas durante el año y la persona que las estaba entregando fue agredida verbalmente por dos funcionarios de educación, doña Evelyn Sepúlveda y don Cristóbal Cabrera, con epítetos bastante groseros hacia esa persona, agregó que se le hizo ver esta situación a la Jefa de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Educación y desconoce el resultado obtenido, que al parecer no tuvo ninguna consecuencia y lamenta mucho que esta situación provenga de educadores, que considera como una situación grave, pidiendo ver esto. El concejal señor Jiménez Retamal, precisó que las personas nombradas son Directores de escuela, de la Pedro Aguirre Cerda y de Los Cerrillos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se enteró de lo ocurrido, que conversó con la señora Sepúlveda y le comentó que alguien cercano al concejal Reeves estaba entregando un volante del concejal y esta Directora, sin faltar el respeto, no recibió tal folleto porque siempre ese concejal vota en contra de todas las políticas de educación, lo que el alcalde estimó comprensible si un director se sintiera que una autoridad sea permanentemente hostil a cualquier propuesta con respecto al mundo de la educación, que no lo considera una agresión y es un derecho de la funcionaria de recibirlo o no.

3. Votación del trato directo para el Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su votación, dado el doble empate producido en la votación habida en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, la propuesta de suscribir el contrato vía trato directo, del "Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., por la suma mensual de $34.636.986.- impuestos incluidos, por un período de 6 meses y por un monto total de $207.821.916.- Los antecedentes respaldantes de esta moción, se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/625/2019 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°496

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, la suscripción del contrato vía trato directo del "Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. por el período de 6 meses y por la suma de $34.636.986.- (treinta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos) mensuales, impuestos incluidos.

Votaron por la aprobación los señores/a concejales Jiménez Retamal, Rojas Acevedo, Muñoz Daza y el señor alcalde Aguirre Gacitúa. Rechazaron la moción los señores/a concejales Reeves Iriarte, Figueroa Garrido Castro Tobar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y que mi fundamento sea el mismo de la sesión anterior.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Rechazo y dejo el mismo fundamento de las veces anteriores.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Rechazo y aplico el fundamento de que debió haber correspondido a una licitación privada.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Apruebo y dejo el fundamento de la vez anterior.

De la concejal señorita Castro Tobar: Rechazo y mi fundamento anterior que quede (ininteligible).

De la concejal señora Muñoz Daza: Apruebo.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Hago un llamado a los concejales en términos de que tenemos la obligación nosotros de facilitar la mejor gestión posible para nuestra comunidad. Una cosa son los temas de discrepancia personal o política, otros temas son las precandidaturas que ya están formalizadas, oficializadas en algunos partidos políticos para el evento electoral del año próximo, pero el bien común siempre debe preservar. Esta votación en particular me tiene bien preocupado, porque tiene que ver con la salud de nuestra comunidad, tener las calles de nuestra comuna con basura, tener micro basurales que no pueden ser retirados, naturalmente son momentos y situaciones que generan peligro, riesgo para la salud de nuestros vecinos. Concejala Maria Luisa, concejal Guillermo Reeves, concejala Orfilia Castro los llamo a separar y lo digo una vez más, el conflicto personal o político que podamos tener y unirnos en torno a los intereses de la comunidad.

4. Suscripción de Contratos que superan las 500 U.T.M.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el "Servicio de Arriendo de Baños Químicos Cerrillos", por el período de 24 meses y por la suma de $6.242.740.- mensuales con impuestos incluidos, con un valor total del servicio de $149.825.760.- con impuestos incluidos, con la empresa Móviles de Chile S.A. Los antecedentes respaldantes de esta moción, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación, señor Ortega Castillo, quien señaló que este servicio es para sectores de ferias libres y para aquellos que según disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario sean necesarios y para situaciones extraordinarias que pudieran requerir del mismo. Luego se refirió al proceso de licitación propiamente tal y al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación respectiva, quien además, dio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en particular sobre el financiamiento compartido de este servicio entre el municipio y los locatarios de ferias libres, aporte de estos últimos cobrado por medio de la patente comercial, el que no alcanza a cubrir el valor total del servicio; respecto de la distribución de los baños, información complementada por la Directora de Gestión Ambiental (S) doña Ingeborg Chacón Morales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°497

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para el "Servicio de Arriendo de Baños Químicos Cerrillos", por el período de 24 meses y por la suma de $6.242.740.- (seis millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta pesos) mensuales con impuestos incluidos, con un valor total del servicio de $149.825.760.- (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta pesos), impuestos incluidos, con la empresa Móviles de Chile S.A.

5. Informe Director Jurídico sobre situación de despido de 3 funcionarios D.A.E.M.

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Vega Sánchez, quien señaló que en relación a la materia consultada, respecto a la causa en la cual el año 2017 los ex funcionarios DAEM don Osvaldo González Saavedra, don Juan Valenzuela Arriola y don Miguel Rivera Valdés, interpusieron demanda en contra de este municipio por Tutela Laboral y la presunta acción de dilación que pudiera haberse desarrollado en torno al pago de lo que el tribunal resolvió, se hizo entrega de un informe que contiene el relato pormenorizado por fecha, acerca de cómo se desarrollaron cada uno de los pasos seguidos, dando lectura al mismo. En concreto y después de haber seguido todas las acciones a que los organismos públicos están obligados y agotadas todas las etapas procesales pertinentes, recién con fecha 4 de julio del presente, el municipio fue notificado de la liquidación de la deuda y el 10 de julio se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas el pago respectivo, siendo probablemente la próxima semana la fecha de pago. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

6. Informe Jurídico sobre descuento de dieta a concejales

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Vega Sánchez, quien señaló que emitió el Ord. N°1000/255/2019, en torno a si procedía o no de efectuar los descuentos asociados al pago de la dieta por la sesión correspondiente, al día 4 de julio del año en curso, en el que se hace presente que la sesión se tiene que tener por no realizada en base a lo que se constata en el acta del secretario municipal (*) en que se da cuenta que no se logró o concretó el quórum exigido por la ley para que se tenga por realizada la sesión y a requerimiento del Concejo se vuelve a re-estudiar el punto, arribando a igual conclusión en el sentido de que no se contó con el quorum exigido normativamente para sesionar por el H. Concejo y en ese sentido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los dos dictámenes adicionales que se consideraron que son los números 32296 del año 2009 y el 036418 del año 2017, los que dan cuenta y establecen que si una sesión del Concejo Municipal no ha podido realizarse por falta de quorum, aunque esta se hubiese iniciado como ocurrió en la especie y luego suspendido por los motivos que en su oportunidad se expresaron, en el sentido de retirarse alguno de los concejales/a, esta, dice expresamente los dictámenes, en definitiva debe entenderse como no celebrada, procediendo la no contabilización de dicha sesión para los efectos de la dieta que deben percibir los señores concejales, en consecuencia ratifica lo que en su oportunidad informó.

* rectificado por la secretaria de acta.

7. Informe de Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal sobre denuncia en contra de director de escuela.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura al informe presentado al efecto por doña Carolina Muñoz Rosales, jefa de Reemplazo del Departamento de Educación Municipal, en el cual señala con respecto a las denuncias que formularan docentes de la escuela José J. Prieto Vial en contra de su director, se encuentra en curso el proceso administrativo de rigor, conforme lo dispone la ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

8. Actas del Concejo Municipal

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2019, que al no haber observaciones, se sometió a votación.

ACUERDO N°498

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2019.

Enseguida, los señores concejales procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

9. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, una situación presentada respecto a la renovación del rol de patentes de alcohol, dándole la palabra para estos efectos a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, señora María Paz Bustamante Zúñiga, quien señaló que en la sesión de Concejo en que se presentó esta propuesta de renovación, ella mencionó que por un tema de plazos, el listado entregado en la oportunidad no era el que correspondía y que se proponía para el pronunciamiento, lo que trajo una confusión, pero que no hay diferencias, solo para aclarar, puesto que estaban todos los contribuyentes, pero faltaba un rol y los antecedentes de otros dos roles, sin embargo todos ellos habían cumplido, pidiendo que se vote el rol completo de 191 patentes. Se adjunta Memorándum N°200/235/2019 de la Secretaria Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se le pidió precisión en cuanto a la propuesta a la señora Bustamante Zúñiga, por cuanto el Concejo aprueba categorías y roles individualmente. Enseguida se identificaron los roles que provocaron la presente aclaratoria, identificándose los siguientes: Rol 400652 Categoría A, Rol 400698 Categoría J y Rol 400720 Categoría P, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°499

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación para el segundo semestre del presente año, de las siguientes patentes de alcoholes: - Rol 400652 Categoría A, - Rol 400698 Categoría J y - Rol 400720 Categoría P.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Voto en las mismas condiciones en que voté la vez anterior, dejando fuera la patente de alcohol del pub de Camino a Melipilla.

Del concejal señora Rojas Acevedo: Apruebo con el mismo fundamento que la vez anterior.

Del concejal señora Muñoz Daza: Yo también apruebo y que también quede mi fundamento.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, presentó ante el Concejo Municipal, la siguiente petición: "A lo menos desde el año 2010 que está en funcionamiento el eje vial Pedro Aguirre Cerda, pero lamentablemente uno de los déficit de esta obra es la implementación de la ciclo vía, que debe estar implementada desde Buzeta hasta Américo Vespucio. Esta obra está interrumpida entre la salida de Lonquén y Mirador, donde incluso el escaso espacio de vereda está interrumpido por postes de iluminación. Varias veces he planteado la necesidad de hacer gestiones en Serviu, el MOP o la Municipalidad de Maipú, para que se entregue el espacio acorde a la expropiación que fue cancelada. Por lo anterior espero que el municipio inicie las acciones legales correspondientes para corregir esta grave anomalía". El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se entregará esta petición al Director Jurídico para que proceda, ya que han pasado muchos años y no hay respuesta alguna y el tema se ha planteado en varias instituciones.

c) La concejal señorita Castro Tobar, propuso realizar una Comisión de Educación para estudiar la propuesta de Planes de Mejoramiento de Gestión 2020 que ya se encuentran trabajando los directores de los establecimientos educacionales, quedando convocada para el próximo viernes 16 de agosto, a las 15 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, la concejal señorita Castro Tobar, se refirió al Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 14 de junio de 2019, con la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. (UTP), mediante el cual se formalizó la transferencia de $92.927.397.- para el pago de un bono de $1.068.131.-, por cada trabajador, de enero a diciembre 2019, sancionado por Decreto Exento N°202/688/2019, de fecha 19 de junio de 2019, señalando que lo que le llama la atención es que sabiendo que el contrato con esta empresa terminaba el 30 de junio, se le hizo la transferencia y entiende que el municipio no tenía conocimiento que se iba a volver a contratar, situación que no comprende, pidiendo que se aclaren estos puntos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó al Secretario Comunal de Planificación para que en conjunto con el Director Juridico, preparen un informe el que se presentará en la próxima sesión que se celebre.

Luego, la señorita concejal Castro Tobar, hizo entrega de un documento suscrito por los ex directores de las escuelas municipalizas don Eulogio Tapia Villarroel y doña Ximena Flores Flores, mediante el cual dan cuenta de una deuda que se tendría con ellos por concepto de indemnizaciones y no pago del incentivo profesional, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Se le indicó que se le hará entrega del documento evacuado por la Contraloría General de la República en el cual se pronuncia al respecto.

Finalmente, la señorita concejal Castro Tobar, reiteró su petición de transmitir las sesiones de concejo vía streaming, consultando por los costos de este procedimiento y su viabilidad. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respondió que no ha tenido tiempo de estudiarlo, encomendándole la misión al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, recordó su petición y entrega de los documentos respectivos para que se prepare una presentación al Tribunal Electoral Regional, sobre si le asistiría alguna causal de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de concejal en esta Municipalidad de Cerrillos, por haber sido designado como Administrador Municipal en calidad de Suplente hasta el 31 de diciembre del año en curso, en la Municipalidad de Ñuñoa, según Decreto CGR N°347 de fecha 1 de julio del presente. Al respecto se le hizo entrega del Ord. N°1000/163/2019 del Alcalde al Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones Ministro Haroldo Brito Cruz, mediante el cual se le solicita el pronunciamiento requerido. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) La concejal señora Rojas Acevedo, consultó sobre el avance de la entrega de materiales pedidos por los señores concejales, para el cumplimiento de sus funciones. El Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, informó que se están gestionando nuevamente las solicitudes y se espera que en el transcurso de la próxima semana se concreten, lo mismo que la solicitud de pedido para las credenciales y tarjetas de visitas.

f) La concejal señorita Figueroa Garrido, presentó un documento emitido por el Consulado General de Chile en Miami y transmitido por doña Jocelin Pizarro Otárola, madre del deportista de esta comuna Benjamin Nieto Pizarro, quien se encuentra participando en el Torneo de Futbol Miami CUP, señalando que están

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

muy felices y agradecen a aquellos que les permitieron participar en este evento deportivo. El mencionado documento en el que se menciona entre otras a esta comuna de Cerrillos, se adjunta y forma parte integrante de esta acta.

Luego, la concejal señora Figueroa Garrido, señaló que en la sesión del Consejo de Seguridad Pública realizada el día de hoy, a propósito de la afirmación del alcalde en un discurso en la UCAM, consultó si había aumentado el consumo de drogas en las mujeres y le respondieron que no existe ninguna estadística que lo señale. Finalmente, informó que este tema quedó como consulta para que se entregue la información en la próxima sesión que ese Consejo celebre. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que esos no fueron sus dichos, sino que cuando una mujer sufre el flagelo de la droga, las condiciones de deterioro global son mucho más angustiosas que en el caso de los hombres y por eso es que está interesado en lograr abrir algún Centro de Apoyo a la Mujer.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, dio lectura al siguiente escrito: "Cerrillos, mayo 09 de 2019. Téngase presente: A raíz de la seguidilla de hostigamientos del que he sido víctima en los últimos eventos municipales, hago presente lo siguiente: La violencia emocional es la que afecta la autoestima. Consiste en desvalorizar a la mujer, menospreciar y minimizar su opinión. Ridiculizar y evidenciar hechos mínimos que no afectan el transcurso de acontecimientos. Perseguir e intimidar con la presencia encima de conversaciones que no les involucra. Lanzar adjetivos dirigidos ante ciertos hechos como carbonera, cizañera (lanzados por territoriales en actividad de limpieza en línea férrea, por el solo hecho de haber escuchado queja de los jóvenes). Considero, que en mi condición de mujer, habitante de esta comuna y concejal tengo todo el derecho, libertad y opción de tener opinión propia respecto de situaciones que presencio y me afectan, por lo que ello no debe evaluarlo como bueno o malo la administración, ni sus funcionarios y funcionarias. Luché durante años por libertad y democracia, derechos que hoy se me vulneran cada vez que presento o publico alguna opinión adversa o divergente a la gestión municipal. Fdo. Maria Luisa Figueroa Garrido, concejal." Dicho documento se adjunta y forma parte de la presente acta. Luego indicó que esto lo señala hoy, porque es el día de la Dignidad Nacional, agregando que no le gusta normalizar cosas ni callarse, porque a veces se reacciona y se victimiza la parte que agredió primero y eso es devolver y hacer sentir culpable de una situación que la generaron previamente antes y que las mujeres empoderadas reaccionan.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a los orígenes de la celebración del Día de la Dignidad Nacional

g) El concejal señor Jiménez Retamal, consultó sobre el procedimiento a seguir para solicitar pedidos de materiales y otros, se le indicó que lo deben hacer directamente en el Departamento de Abastecimiento.

Finalmente, el concejal Jiménez Retamal, retomó el tema denunciado por el concejal señor Reeves, referido a la agresión verbal que recibiera uno de sus colaboradores por parte de dos directores de colegio, observando que hay espacios para plantear cuestionamientos y no en lugares que no tienen nada que ver con la temática como lo es un seminario, que con la frase lanzada de "ustedes los de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

derecha son unos matones" se menoscaba a las personas por el simple hecho de no compartir las ideas y una autoridad como un director no lo debe hacer y si quiere discutir y ni el lugar ni el momento se prestaba para aquello.

h) La concejal señorita Castro Tobar, manifestó su molestia por la labor que realizan las/o territoriales y sus dichos, puesto que se meten en lo que no les corresponde y las desprestigian gratuitamente.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que las sesiones de concejo son públicas y los concejales deben hacerse responsables de sus votaciones, que no respaldaron la contratación para el barrido de calles y hasta el día de hoy votaron en contra y eso es una actitud que es incomprensible para la gente y tienen que asumir esa realidad y que tienen que asumir el impacto de de sus votaciones.

Siendo las 17:50 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal